ANEXO TÉCNICO
DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

1.1 OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DEPORTIVO LOCAL "MÁS MUJER", COMO ESTRATEGIA DE FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS EN COMPETENCIAS Y EVENTOS LOCALES, PROMOVIENDO EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL RECONOCIMIENTO DEL PAPEL DE LAS MUJERES EN EL DEPORTE."

1.2 ALCANCE DEL OBJETO: NO APLICA

1.3 BENEFICIARIOS: Con la presente contratación se beneficiará a los integrantes de las diferentes escuelas deportivas y culturales.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN UNSPSC
80141607	Gestión de Eventos
50202300	Bebidas no Alcohólicas
80111600	Servicios de personal temporal
81141601	Logística
94121513	Servicios de operadores de eventos en estadios

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

ITEM	MATERIAL O INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PUNTOS DE HIDRATACION CON CAPACIDAD PARA ATENDER 100 USUARIOS, DISPENSANDO AGUA PURIFICADA EN VASO PLASTICO. UBICADO EN SITIOS ESTRATEGICOS PLANTEADOS POR LA ORGANIZACIÓN	UNIDAD	10
2	POSTALES 14.8 X 10.5, IMPRESO FULL COLOR 4*4 , MATERIAL COTE 300 GRMS, PLASTIFICADO MATE. ACORDE AL DISEÑO ENVIADO POR LA ENTIDAD	UNIDAD	5000
3	2 DIAS DE SONIDO CON ESTAS ESPECIFICACIONES . RAIDER TÉCNICO EVENTO SUBACHOQUE -2 BAJOS ACTIVOS DE 15 PULGADAS -2 CABINAS ACTIVAS DE 1.000 VATIOS ELECTRO VOICE -2 MONITORES DE PISO ACTIVOS FBT -1 MIXER ANÁLOGA DE 16 CANALES -2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS SHURE	UNIDAD	1

	-1 KIT DE MICRÓFONOS PARA VOCES E INSTRUMENTOS (5) LA ILUMINACIÓN SERÍAN 6 PAR LED 2 CABEZAS MÓVILES O ROBÓTICAS		
4	RECONOCIMIENTOS EN ACRILICO CON CORTE AL DISEÑO Y ADHESIVO ESPEJO FULL COLOR, TRANSPARENTE, MEDIDAS 18CM DE ALTO POR 13CM DE ANCHO, 7ML DE ESPESOR DEL ACRILICO. LOS LOGOS Y EL DISEÑO LO OTORGA LA ENTIDAD	UNIDAD	40
5	GORRA ACRILICA (DRIL GRUESO) ADULTO CON CIERRE EN HEBILLA- IDEAL PARA DOTACION O PUBLICIDAD. REVISAR BORDADO O SUBLIMADO ACORDE AL DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD.	UNIDAD	500
6	UN PROFESIONAL CERTIFICADO EN ARBITRAJE DEPORTIVO, PREFERIBLEMENTE CON EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN FÚTBOL DE SALON POR MAS DE 5 AÑOS. IDEALMENTE, DEBE CONTAR CON UNA FORMACIÓN ACADÉMICA O TÉCNICA EN ARBITRAJE O EN EDUCACIÓN FÍSICA Y HABER COMPLETADO CURSOS O CAPACITACIONES AVALADAS POR LAS AUTORIDADES DEPORTIVAS CORRESPONDIENTES. COTIZAR EL VALOR POR PARTIDO.	UNIDAD	3
7	FOTOGRAFO PROFESIONAL ALTAMENTE CAPACITADO, CON EXPERIENCIA EN CUBRIR EVENTOS DE GRAN ENVERGADURA Y FORMALIDAD. DEBE TENER UN DOMINIO COMPLETO DE LAS TÉCNICAS FOTOGRÁFICAS Y DE GRABACIÓN UTILIZANDO EQUIPOS DE ALTA CALIDAD, ASÍ COMO HABILIDADES EN EDICIÓN DE IMÁGENES Y VIDEOS PARA ASEGURAR RESULTADOS IMPECABLES. CON EXPERIENCIA POR MAS DE 5 AÑOS.	UNIDAD	1
8	ANIMADOR TARIMA (JORNADA DOBLE DÍA Y NOCHE) - COMUNICADOR SOCIAL, LOCUTOR PROFESIONAL, CON EXPERIENCIA EN PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS, CELEBRACIONES AL AIRE LIBRE Y MANEJO DE MULTITUDES. CON LICENCIA DE LA ACL (ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LOCUTORES) Y/O TARJETA PROFESIONAL DE LOCUTOR O PERIODISTA DE ACADEMIA O INSTITUCIÓN QUE ASÍ LO ACREDITE. HABILIDADES DE COMUNICACIÓN E IMPROVISACIÓN LE PERMITEN ADAPTAR SU ESTILO A LAS DIFERENTES EDADES Y GUSTOS, GARANTIZANDO LA DIVERSIÓN DE TODOS. DESDE LA PRESENTACIÓN INICIAL HASTA EL CIERRE DE LA FIESTA, EL ANIMADOR SE ENCARGA DE MANTENER EL RITMO Y LA ALEGRÍA, DIRIGIENDO LAS ACTIVIDADES, ANIMANDO AL PÚBLICO.	UNIDAD	1

9	CARPAS ESTRUCTURALES DE MEDIDAS ESTANDAR DE 2 X 2 METROS. CON ESTRUCTURA METALICA TECHO EN LONA IMPERMEABLE. SIN PAREDES LATERALES. RESISTENTES A VIENTOS FUERTES.	UNIDAD	30
10	SILLAS PLASTICAS MEDIDAS CM (41) ANCHO 41(LARGO, 87 DE ALTO. ASIENTO A PISO A 43 CM. MATERIAL POLIPROPILENO (PLASTICO). RESISTENCIA 110KGR SIN VESTIDO.	UNIDAD	60
11	MESAS PLEGABLES EN MATERIAL EN POLIETILENO BLANCO CON MEDIDAS DE 189 X 76CM ALTO. 74CM DE ANCHO.	UNIDAD	35
12	BEBIDA FRUTAL EN ENVASE TETRAPACK DE 200ML QUE INCLUYA PITILLO. CON SANDWICH DE JAMON Y QUESO, PAN BLANCO Y FRESCO, JAMON DE POLLO O DE CERDO, QUESO DOBLE CREMA . PESO 200 GRAMOS MINIMO. EMPACADO EN VINIPEL EN BANDEJA ESPUMADA.	UNIDAD	200
13	PRODUCTOR DE SONIDO PARA UN EVENTO EN LA NOCHE Y EL DIA QUE MANEJE LA CONSOLA, EXPERTO EN EVENTOS ARTISTICOS CON TRAYECTORIA SUPERIOR A 3 AÑOS. QUE MANEJE EQUIPOS TECNOLOGICOS.	UNIDAD	1
14	DJ PROFESIONAL (JORNADA DOBLE DIA Y NOCHE) - 1 DJ CROSSOVER PROFESIONAL CON INTERFAZ PARA MEZCLAS EN VIVO, CON MÁS DE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA	UNIDAD	1

CUMPLIMIENTO DE FICHA TÉCNICA

El proponente deberá diligenciar en la plataforma del SECOPII en el cual acepta dar cumplimiento a la ficha técnica establecida por la entidad, bajo la gravedad de juramento.

GARANTÍAS REQUERIDAS DEL SUMINISTRO:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE	PLAZO
Cumplimiento		X		SI	20% Del valor del contrato	Contado a partir de la fecha de suscripción del contrato, debe cubrir el plazo de ejecución de este (contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio) y seis (6) meses más.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			X	SI	10% Del valor del contrato	Contado a partir de la fecha de suscripción del contrato, debe cubrir el plazo de ejecución de este (contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio) y seis (06) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			X	SI	10% Del valor del contrato	Contado a partir de la fecha de suscripción del contrato, debe cubrir el plazo de ejecución de este (contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio) y seis (06) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			X	SI	5% del valor del contrato	Esta garantía debe estar vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad civil Extracontractual		x		SI	200 SMLMV	Esta garantía debe estar vigente por el plazo de ejecución del contrato

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Entregar los elementos conforme a los requerimientos del Instituto de Deporte, Cultura y Turismo de Subachoque.
2. Entregar los elementos de primera calidad, dentro de los tiempos acordados para su adecuado Consumo.
3. realizar la reposición de los elementos de mal estado en el menor tiempo posible al requerimiento realizado por el supervisor del contrato, (en el evento que esto ocurra). }
4. Los bienes, servicios y personal se requieren 24 horas después del inicio del contrato.
5. Se debe entregar por parte del contratista a la entidad, las hojas de vida con soportes de experticia de las personas requeridas en la ficha técnica, con el fin de validad la idoneidad.
6. Facturar los elementos acordes a las especificaciones técnicas solicitadas y ofertadas conforme a la forma de pago establecida para el presente proceso.

7. Presentar registro fotográfico de los bienes entregados.
8. Atender las observaciones del Supervisor del Contrato.
9. Las demás inherentes y relacionadas directamente con el objeto del Contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será desde el día 14 DE MARZO AL 15 DE MARZO DE 2025. El plazo empezará a contar a partir de la suscripción del acta de Inicio. Previó cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización.

FORMA DE PAGO

El IDCTS pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en un ÚNICO PAGO de forma posterior al cumplimiento del evento. Para realizar el respectivo pago, el contratista debe presentar los siguientes documentos:

Para el pago el contratista debe acreditar lo siguiente:

- Planilla de Pago de los aportes al sistema de seguridad social integral o certificación de Parafiscales (Si aplica)
- Cuenta de cobro
- Informe mensual de raciones entregadas
- Planillas de entrega o vales firmada por el personal de la Policía.
- Relación Facturas a nombre del Instituto de Deporte Cultura y Turismo de Subachoque.

Por parte del supervisor del contrato se debe presentar lo siguiente:

- Informe de supervisión
- Verificación de los pagos al sistema de seguridad social integral.
- Acta de recibo a satisfacción.
- La factura o cuenta de cobro deberá incluir todos los impuestos, costos directos o indirectos a que haya lugar, y el detalle de los servicios efectivamente prestados y/o elementos suministrados.

Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta radicación de la factura electrónica con los respectivos documentos soporte, únicamente se pagarán los servicios efectivamente entregados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañen) los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contar a partir de la fecha en que se presenten) en debida forma o que se haya aportado el último de los documentos. La demora en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de naturaleza alguna.

Los pagos serán realizados por medio de la Secretaría de Hacienda Municipal, a través de transferencia a la cuenta corriente o de ahorros que indique el CONTRATISTA, abierta en cualquiera de las entidades financieras afiliadas al Sistema Automático de Pagos, previos los descuentos de Ley.

Proyectó: Ximena Paola Orozco Rodríguez – Contratista Coordinadora de Cultura IDCTS
Proyectó: Hernando Algarra Castro – Contratista Coordinador de Deporte IDCTS
Revisó: Brayan Ivan Gonzalez Gonzalez – Director IDCTS